

SOPM-0565-GVU-16

Manizales, 18 de marzo de 2016

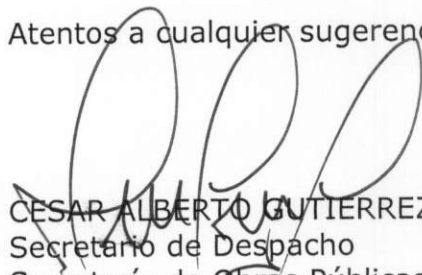
Señora  
RUBIELA ECHEVERRY TRUJILLO  
Calle 27 No. 31 - 24  
Manizales

Asunto: - Solicitud Personal No. 24-16

Cordial Saludo;

En visita técnica realizada por parte de personal de la Secretaria de Obras Públicas a la Calle 50 B No. 38 - 33 Barrio Guamal, se pudo observar un muro de antejardín que presenta humedades, muy probablemente como consecuencia de encontrarse por debajo del nivel de la rasante de la vía. Por tal motivo se recomienda a los propietarios del inmueble construir filtro en el espaldar de muro para minimizar esta afectación.

Atentos a cualquier sugerencia.

  
CESAR ALBERTO GUTIERREZ GARCIA  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Obras Públicas

  
JUAN ALBERTO ZULUAGA MUÑOZ  
Profesional Universitario  
Secretaría de Obras Públicas



ALCALDÍA DE  
**MANIZALES**

**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 9700 Ext. 71500  
Código Postal 170001  
Atención al Cliente 018000 968988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)  
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales





Rad 100

**ALCALDÍA DE MANIZALES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
FORMATO DE VISITA TÉCNICA**

OP-OP-OP-FR-07

Solicitantes: RUBIELA ECHEVERRY TRUJILLO

**FECHA: MARZO 16 DE 2016**

Dirección: CALLE 27 31-24

Teléfono: 3148008910

Barrio:

Nombre del Funcionario Asignado: LESLIE LOAIZA ALZATE

Lugar de la visita: CALLE 50B 38-33 GUAMAL

**OBSERVACIONES DE LA VISITA**

En atención a solicitud Personal No. 24-16, con fecha de recibido marzo 02 de 2016, se realiza visita a la dirección indicada, observando muro de antejardín que presenta humedades causadas por el exceso de aguas de escorrentía que circulan por el sector. Cabe anotar que la vivienda se encuentra bajo el nivel de la vía, por lo que sería necesario la instalación de filtros para evitar estas humedades.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



**RECOMENDACIONES**

Las viviendas que poseen niveles inferiores, deben dotar éstas de filtros contra el talud, que aíslen las paredes y capten las aguas de infiltración independientemente de su procedencia, conduciéndolas al sistema de alcantarillado de la edificación, evitando de esta manera humedades; lo cual es responsabilidad del propietario

**Elaborado por: LESLIE LOAIZA ALZATE  
TECNICO GRUPO DE VIAS**